

ADDENDUM NÚMERO 2 AL ACUERDO DE COOPERACIÓN, CON NÚMERO DE REGISTRO ACU-217-09, SUSCRITO CON FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA OCEANÓLOGA SILVIA WHIZAR LUGO, EN ADELANTE "LA SERNAPAM" Y POR LA OTRA EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, REPRESENTADO POR SU COORDINADOR RESIDENTE, C. MAGDY MARTÍNEZ SOLIMAN, EN LO SUCESIVO "EL PNUD", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA "LAS PARTES"; MISMO QUE SUSCRIBEN EN EL SENO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO (COPLADET), REPRESENTADO POR SU COORDINADORA GENERAL, MTRA. SANDRA LUZ LANESTOSA ALEGRÍA, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que con fecha 16 de noviembre de 2009, "LA SERNAPAM" y Petróleos Mexicanos, suscribieron el convenio modificatorio al contrato de donación de fecha 13 de noviembre del 2008, en el cual mediante acuerdo del Consejo de Administración CA-095/2008, se autorizó otorgar recursos en dinero al Gobierno del estado de Tabasco, a través de "LA SERNAPAM". Así mismo con fecha 28 de diciembre de 2009, "LA SERNAPAM" y Petróleos Mexicanos, suscribieron el convenio modificatorio al contrato de donación de fecha 12 de diciembre del 2008, en el cual mediante acuerdo del Consejo de Administración CA-304/2008, se autorizó otorgar recursos en dinero al Gobierno del estado de Tabasco, a través de "LA SERNAPAM".
SECTOR SOCIAL • SECTOR PRIVADO
2. Que con fecha 30 de diciembre de 2009, "LAS PARTES", suscribieron en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, el Acuerdo de Cooperación que se identifica con el número de registro ACU-217-09, para constituir un Programa de Apoyo al Desarrollo Humano Integral y Sustentable para las comunidades rurales y costeras del Estado de Tabasco.
3. Que con fecha 11 de noviembre de 2010, "LA SERNAPAM" y Petróleos Mexicanos, suscribieron los convenios modificatorios a los contratos de donación de fecha 13 de noviembre de 2008 y 12 de diciembre del 2008, mediante los cuales se ampliaron la vigencia de los acuerdos del consejo de Administración CA-095/2008 y CA-304/2008
4. Que con fecha 12 de noviembre de 2010, "LAS PARTES" suscribieron en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, el Addendum que se identifica con el número de registro ADDE-016-10, mediante el cual se amplió la vigencia del acuerdo ACU-217-09, hasta el 16 de febrero de 2011.

5. Que derivado de las condiciones climatológicas e intensidad de los fenómenos hidrometeorológicos extraordinarios, que se presentaron en el año próximo pasado, "EL PNUD" tuvo la necesidad de solicitar de nueva cuenta a "LA SERNAPAM", una prórroga para la ejecución de los proyectos autorizados en el Acuerdo ACU-217-09.
6. Que debido a lo anterior "LAS PARTES" han acordado ampliar la vigencia del Acuerdo de Cooperación que se identifica con el número de registro **ACU-217-09**, suscrito con fecha 30 de diciembre de 2009, hasta el 10 de Noviembre de 2011.

DECLARACIONES

I.- DE "EL PNUD" QUE:

- I.1 El 7 de Diciembre de 2007, el **C. Magdy Martínez Solimán**, fue designado por el Secretario General de Naciones Unidas, Coordinador Residente de las Actividades Operacionales del Sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que cuenta con la capacidad legal y suficiente para suscribir el presente Instrumento Jurídico.

II.- DE "LAS PARTES" QUE:

- II.1 Reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecieron a celebrar el Acuerdo de Cooperación con número de registro **ACU-217-09** de fecha 30 de diciembre de 2009, nombramientos que a la fecha no le han sido revocados ni limitados en forma alguna, así como las obligaciones que se establecen en el mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- II.2 Es su voluntad celebrar el presente Addendum al Acuerdo de Cooperación, por lo que aceptan modificar la cláusula **DÉCIMA NOVENA**, que a la letra dice:

DÉCIMA

NOVENA: "LAS PARTES" acuerdan que el presente Acuerdo tendrá una vigencia hasta el 16 de Noviembre de 2010.

Por lo antes expuesto, "LAS PARTES" han decidido celebrar el presente Instrumento Jurídico sujetándolo al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente Addendum tiene por objeto modificar la cláusula **DÉCIMA NOVENA** del Acuerdo de Cooperación con número de registro **ACU-217-09**,

ADDE-006-11

- 2 -

suscrito con fecha 30 de diciembre de 2009, para constituir un Programa de Apoyo al Desarrollo Humano Integral y Sustentable para las comunidades rurales y costeras del Estado de Tabasco, para quedar como sigue:

DÉCIMA

NOVENA: "LAS PARTES" acuerdan que el presente Acuerdo tendrá una vigencia hasta el 10 de Noviembre de 2011.

SEGUNDA: "LAS PARTES" acuerdan que las demás cláusulas del Acuerdo de Coordinación, que se identifica con el número **ACU-217-09**, mismo que nos ocupa, siguen conservando su valor y fuerza legal para todos los efectos a que haya lugar.

TERCERA: El presente Addendum entrará en vigor a partir de la fecha de su firma quedando integrado al Acuerdo de Cooperación **ACU-217-09**, suscrito por "LAS PARTES", el 30 de diciembre de 2009.

Leído el presente Addendum y enteradas "LAS PARTES" de su contenido, alcance y fuerza legal, lo suscriben en original por triplicado, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el 11 de febrero de 2011.

POR "LA SERNAPAM"


OCEANOLOGA SILVIA WHIZAR LUGO
SECRETARIA

POR "EL PNUD"


C. MAGDY MARTÍNEZ SOLIMAN
COORDINADOR RESIDENTE

POR "EL COPLADET"


MTRA. SANDRA LUZ LANESTOSA
ALEGRÍA
COORDINADORA GENERAL